



SELEO QVARTO, VEINTE  
 DE MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL SETECIENTOS Y CIN-  
 QUENTA Y OCHO.

de fuente alamo otorgada en treinta y uno de octubre  
 ximo ante Joseph de ni. Moreno Penavente uno de los  
 sentes escribanos que las propiedades hipotecadas de mas  
 la General Obligacion asiendo sus valores a once mil  
 y seiscientos reales; y entendido por la Audiencia en  
 do que para su Resolucion se xite dize Informe El Cau-

Procurador General =  
 Prior del Caramen =

En este aiuntamiento sea visto un memorial del R. do  
 Prior del Convento y Nigra de Camelitas Descalzas de  
 Audiencia por el que replica que en fuerza de lo esciputado se  
 prohiben las salgas de Cavalleros Rpidos con un Nigro  
 so para pedir limosna para aiuda ala fabrica del Con-  
 establecido en esta Poblacion; y entendido por la Audiencia  
 Contado = Dize se tenga presente para a su tiempo  
 bideniar lo Combeniente =

Niebe

En este aiuntamiento sea visto un memorial de Salvador  
 Antonio Pallares vecino de esta Audiencia por el que se obliga al  
 to de niebe de ella por tiempo de seis años que daxon prin-  
 zipio a correr en el de cincuenta y nueve a diferentes paxios  
 con distintas Calidades; y como por menor se especifica en  
 dicho memorial de Cua Contado Inteligenciada esta Audiencia  
 Acordo se quite, y Remate el Jueves nueve del Corriente  
 acabado el alporchon =

Domingo Cano

En este aiuntamiento se abulto, abex el memorial de  
 mingo Cano sobre la merced de tierra que pide en la parte  
 del alibep de este termino, y el Informe de los sus on  
 Joseph Pava Monte, y Diego Joaquin Leona Rpidos y Com-  
 sarios nombrados por esta Audiencia el dia veinte y uno de

